



AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA (ÁVILA)

Plaza de la Villa n.º 1 / N.I.F. P0500200A / Tfno. 918670011 / Fax. 918671187 / C. Postal 05430.

Contratación temporal de personas con discapacidad 2019.

Realizadas las contrataciones de personas con discapacidad efectuadas por el Ayuntamiento de La Adrada han sido formalizadas al amparo de la Orden EMP/475/2017, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a entidades locales, para la contratación temporal de personas con discapacidad con objeto de realizar obras y servicios de interés público y utilidad social y por Resolución de 30 de junio, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones para el año 2019.

Se contratan dos personas como PEÓN DE PUNTO LIMPIO y PEÓN DE ALBAÑIL siendo las funciones a desempeñar las propias del puesto cuyo objetivo fundamental es el mantenimiento del punto limpio de la localidad y la realización de obras de mantenimiento de La Adrada respectivamente.